RESOLUCIÓN N° 1274/2026

POR LA CUAL SE DENIEGA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE SECCIÓN DE LA ESTUDIANTE SABRINA ROJAS MIÑO.

22 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2130/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe de la solicitud de reubicación en la sección Turno Mañana la asignatura Física II y en el Turno Noche la asignatura de Geometría Analítica y Vectores, solicitada por la estudiante SABRINA ROJAS MIÑO, con C.I.C. N° 7.066.077 de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

Que la estudiante manifiesta no haber realizado modificación alguna en su inscripción inscripción inicial.

Que la Dirección Académica informa cuanto sigue:

1. Ingresó en la carrera en el año 2025.
2. En la nota la misma relata hechos en torno a la realización de su inscripción, en la que indica que acudió a la Facultad y realizó la misma en la sala de informática en fecha 28/07/2026, siendo las 12:16, en esa ocasión se inscribió en Física II, sección MX, y en Geometría Analítica y Vectores, sección NX, posterior a la obtención del comprobante procede a cerrar la sesión en la computadora. En fecha 31/07/2026 accede a la plataforma EALU para verificar sus inscripciones y se percata que Física II figura TX Y Geometría Analítica y Vectores en MX, motivo por el cual solicita la reubicación de las secciones.
3. Haciendo el seguimiento, se verifica que la inscripción fue modificada desde la aplicación web el 30/07/2026 a las 08:33:59 en la asignatura Física II y en la asignatura Geometría Analítica a las 08:33:59. Luego ambas secciones de las asignaturas fueron modificadas por el Departamento de Ciencias Básicas.
4. Se verificó también que la estudiante no realizó el cambio de la contraseña que por defecto fue proveida por la institución, ni antes ni durante el periodo de inscripción vía web. Los estudiantes fueron comunicados a través de los canales institucionales la importancia de modificar las contraseñas proporcionadas inicialmente.

Que la Dirección Académica considera que no existen elementos técnicos ni administrativos para dar lugar al pedido.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. De Riveros como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución Nº 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

…//…

RESOLUCIÓN N° 1274/2026

POR LA CUAL SE DENIEGA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE SECCIÓN DE LA ESTUDIANTE SABRINA ROJAS MIÑO.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° DENEGAR la solicitud de cambio de sección en las asignaturas de "Física II" y "Geometría Analítica y Vectores", presentada por la estudiante SABRINA ROJAS MIÑO, con C.I.C. N° 7.066.077, por improcedente.

Art. 2° COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros
Interventora